



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

O-DIDAI/SUB-119-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-119-2022

SIAD No.:

608117

Fecha del Nombramiento:

22 de julio de 2022

Fecha de entrega del Informe:

2 de agosto de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

4 de agosto de 2022

Nombre del Auditor:

Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic

Nombre del Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
de Quiché

Tipo de Auditoría:

Arqueo de fondos rotativos internos, caja
chica y cupones de combustible

Áreas Examinadas:

Administrativa

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-119-2022
SIAD 608117**

**Consejo o consultoría de Arqueo de Fondos Rotativos
Internos, Caja Chica y Cupones de Combustible, en la
Dirección Departamental de Educación de Quiché**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORIA	2

INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-119-2022 de fecha 22 de julio de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

OBJETIVOS:**Objetivo General**

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

Objetivo Especifico

Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.

Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos está debidamente nombrado.

Practique arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.

Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó arqueo de fondos rotativos internos y cupones de combustible, se solicitó constancia de lo siguiente: utilización del sistema de gestión financiera, que el personal que maneja los fondos está debidamente nombrado y que el personal responsable caucione fianza, así como el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la documentación recibida y a la evaluación realizada, se estableció que la situación evaluada es la siguiente:

1. Se realizó arqueo de valores a los fondos rotativos internos por la cantidad de Q. 180,000.00, integrado de la forma siguiente:

No.	Nombre	Descripción	Valor
1	Gastos de funcionamiento	Disponibilidad en el banco y libros	47,267.51
2		CUR 42839 pendiente de reintegro	18,109.91
3		Documentos de abono	14,622.58
TOTAL			80,000.00

Fuente: Resolución 171 de fecha 18/01/2022

No.	Nombre	Descripción	Valor
1	Servicios básicos en Centros Educativos Públicos	Disponibilidad en el banco y libros	90,202.28
2		Documentos de abono	9,797.72
TOTAL			100,000.00

Fuente: Resolución 169 de fecha 18/01/2022

2. Asimismo, por medio de Oficio No.147-2022 de fecha 27/07/2022, el jefe financiero indica, que, en Dirección Departamental de Educación de Quiché, no se maneja fondo de caja chica
3. El jefe administrativo es el encargado de autorizar cupones de combustibles y el coordinador de Servicios Generales tiene a su cargo la entrega de los mismos previa autorización, según resolución No. 007-2022 de fecha 07/01/2022 del Director Departamental, a quienes los nombra como responsables de autorización y control.

El saldo vigente de cupones de combustible a la fecha del arqueo fue de Q. 18,650.00, integrado de la forma siguiente:

Responsable	Cantidad de cupones	Valor Individual	Total
DIDEDUC	151	100.00	15,100.00
	71	50.00	3,550.00
TOTAL			18,650.00

Fuente: Libro Admón. DIDEDUC, DCEQ-3408 del 29/06/2021 folio 36, autorizado por la CGC

Los libros de Coordinación Técnica Administrativa -CTA- DCEQ-3409 del 29/06/2021 y de la Educación bilingüe Intercultural -DIGEBI-, DCEQ-11080 del 19/01/2012, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, reflejan saldo cero.

Se verificó el descuento de fianza respectiva presentando los voucher correspondientes y constancia del cumplimiento de la declaración jurada patrimonial de cada uno de los responsables del manejo de fondos rotativos y combustible.

Así también presentaron reporte del uso del Sistema de Gestión Financiera al mes de julio de 2022 cuenta corriente, (emisión de cheques, registro de ingresos por medio de transferencias) y movimiento de la cuenta bancaria del fondo rotativo interno y conciliación bancaria.

4. Se estableció que el 3 de mayo de 2022 la DIDEDUC solicitó al Banco de Desarrollo Rural, debitar de la cuenta No.3031-16918-0 "INGRESOS OPERACIÓN ESCUELA" a la cuenta No. GT28BAGU010100000000111798-5 a nombre de "Gobierno de la Republica Fondo Común, Ingresos Privativos, Tesorería Nacional", según copia de nota de crédito el 16/05/2022 por la cantidad de Q114,764.00, total de fondos recaudados al 30 de abril del presente año.

DEFICIENCIAS

Facturas que se adjuntan en las liquidaciones de viáticos indican "por consumo" por la cantidad de Q. 459.00 y no describen el concepto del servicio (desayuno, almuerzo o cena) como lo establece el procedimiento correspondiente:

No.	Responsable	Viático Liquidación	No. de documento (factura y/o recibo)	Fecha	Valor en Quetzales
1	Ana Leticia Pacheco Chávez	5799	B9B9BBFD No. DTE. 1263356062 Hotel y Restaurante Econ Resort Las Margaritas	20/07/2022	75.00
2	Edvin Rodríguez Pereira	5800	EBC 28C96 NO. DTE. 98257422 La Cabaña de Don Robert	15/07/200	210.00
3	Edvin Rodríguez Pereira	5783	29CBC230 Fac. 1798455906 Bonanza	29/06/2022	45.00
4	Macario Pedro Vicente Lobos	5777	Serie B No. 32284 Churrascos Don Rolan	17/06/2022	129.00
TOTAL					459.00

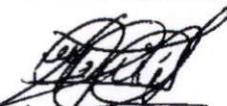
RECOMENDACIÓN

Que el Director Departamental gire las instrucciones y dé el seguimiento correspondiente para que el jefe financiero y tesorería:

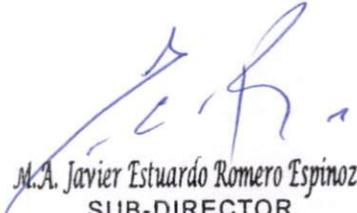
- a) Cumplan con las instrucciones que estipula el sistema de gestión de calidad referente al instructivo de viáticos del interior FIN-INS-02, D.1.3. Gestión de Liquidación, 2. Recibir liquidaciones, numeral 8. Facturas originales, que respaldan los gastos de viáticos en concepto de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) así como, hospedaje razonadas en el reverso, con firma y sello del servidor público comisionado.
- b) Solicitar el reintegro de las facturas por incumplimiento de lo que estipula el instructivo por la cantidad de Q.459.00.
- c) Que el responsable de la revisión de viáticos verifique que cada factura cumpla con el procedimiento establecido de lo contrario se deduzcan responsabilidades.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Derivado de la revisión de los procedimientos de control interno evaluados se puede concluir que existe cumplimiento de los aspectos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y los objetivos al evaluar en el presente nombramiento excepto por lo indicado en la deficiencia encontrada.


Licda. Marie Victoria Mierchú
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDA I
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDA I-
Ministerio de Educación